

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de mayo de 1967 por la que se nombra Presidente de la Ponencia de Financiación, del Plan de Desarrollo Económico y Social, a don José María Latorre Segura

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el nombramiento de Presidente de la Ponencia de Financiación, del Plan de Desarrollo Económico y Social, a don José María Latorre Segura

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de mayo de 1967.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas del Decreto 732/1967, de 23 de marzo, por el que se acuerdan los traslados, reingresos y promociones de los funcionarios de la Carrera Judicial que se mencionan

Padecido error en la inserción del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 10 de abril de 1967, páginas 4705 y 4706, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado treinta, línea tercera, donde dice: «... Magistrado a don Julio Boned Sopera...», debe decir: «... Magistrado a don Julio Boned Sopena...»

ORDEN de 25 de abril de 1967 por la que se declara en situación de supernumerario a don Juan Parejo de la Cámara. Juez municipal

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el apartado primero del artículo 36 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, y accediendo a lo solicitado por don Juan Parejo de la Cámara, Juez municipal número 1 de Murcia,

Este Ministerio ha acordado autorizar a dicho funcionario para que desempeñe el cargo de Delegado provincial de la Organización Sindical de Murcia, quedando en situación de supernumerario en el Cuerpo de Jueces Municipales y Comarcales en las condiciones que establece el artículo 37 del citado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de abril de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 27 de abril de 1967 por la que se nombra a don Manuel Ramos Ramos para el cargo de Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Granada

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario del Tribunal Tutelar de Menores de Granada por renuncia de su titular,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, Directiva de los Tribunales de dicha clase, y a tenor de lo preceptuado en el artículo cuarto de la Ley de Tribunales de Menores y Reglamento para su ejecución, texto refundido, aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de dicho cargo a don Manuel Ramos Ramos, Licenciado en Derecho, que reúne las condiciones exigidas por la mencionada disposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de abril de 1967 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesora agregada de «Literatura española» (Departamento de Literatura Española) de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid a doña María del Pilar Palomo Vázquez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María del Pilar Palomo Vázquez Profesora agregada de «Literatura española» (Departamento de Literatura española) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de abril de 1967 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a cátedras de «Dibujo» de Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media y se nombra a los opositores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media

Este Ministerio ha resuelto

1.º Aprobar el expediente de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Dibujo» convocadas por Orden de 1 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6).